

**ACTA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN - FINAL****1° INSTANCIA SPPS CONCURSO DE CHOFER DE AMBULANCIA PARA HOSPITAL LAS LAJAS "Dr. JOSE AGUSTIN VENIER"**

En la Ciudad de Las Lajas, a los 05 días del mes de Junio del año 2025, siendo las 09:00 horas, se reúne en Administración del Hospital el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N° 2024-1370-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 1037/2025."

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

- **Representantes de la parte ejecutiva:**  
Leguiza, Silvia Itati – Legajo 485784 – Administradora Hospital  
Sandoval, Marcela – Legajo 4104- Aux Administrativa
- **Representantes de la parte gremial:**  
Zarate Costabel, Daiana – Legajo 20407 – Delegada Gremio ATE

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Nombre y Apellido	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o – Inhabilitada/o) (*)
Claudio Facundo, Parra	40616155	Habilitado
Mauro Alexis, Villanueva	35079609	Habilitado
Cristian Ariel, Inostroza	41242103	Inhabilitado

(\*) Condición de las/los postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente etapa del concurso.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Se establece que la etapa de examen/concepto/entrevista/antecedentes se llevará a cabo el día 11 del mes junio del año 2025, a las 09:00 Horas, de forma **presencial, en Sala de Reuniones de Hospital de Las Lajas "Dr. José Agustín Venier"**.

Firman de conformidad al pie siendo las 09:30 hs. del día 05 del mes de junio del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Marcela Sandoval  
Aux. Adm.

Zarate Costabel  
Daiana LP 20407  
Rep. Gremial (ATE)

SILVIA I. LEGUIZA  
ADMINISTRADORA  
Hospital Las Lajas